

El Puerto  
Que Queremos

**Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

**Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

**Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

**Presentes**

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Abril de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene por objeto la creación del Reglamento del Ejercicio del Comercio en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

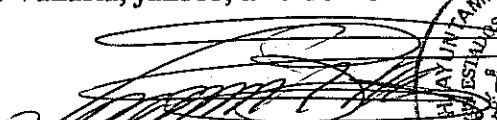
**ACUERDO N° 0355/2017**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 56, 64 y 68, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** y; **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, que tiene por objeto la creación del Reglamento del Ejercicio del Comercio en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.


Notifíquese.-

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Abril de 2017



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas  
Secretario General



C.o.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA

